



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Verónica Carolina Suárez Castro en representación de Johan Esteban, María Valentina y Juan Ángel Prieto Suárez
Demandado	Jeiner Yupfedy Prieto Castro
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00414 00
Asunto	Convoca Audiencia
Fecha de la providencia	Quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

*Enviar a la parte actora al correo electrónico mariavprieto013@gmail.com y/o maurmarin@defensoria.edu.co los archivos allegados por la apoderada del demandado vistos en los archivos *45 a 50 (C03EjecutivoAlimentos)*

Como quiera que, por problemas de fluido eléctrico, no fue posible realizar la audiencia programada para el día 09 de julio las 9.00 a.m., en consecuencia, nuevamente ha de convocarse conforme se dispuso en la audiencia del 21 de junio de 2021 (*43ActaAudiencia21062021pág. 25-02CuadernoFiliacion*)

CITACIÓN A CONTINUACION DE AUDIENCIA UNICA

Clase de audiencia:	Continuación de audiencia única
Fecha:	19 de Julio de 2021
Hora:	9:00 a.m.
Plataforma:	Teams
Requisitos:	Comunicación previa para conexión

Se les recuerda a partes y apoderados la obligación que les asiste de asistir a la audiencia virtual, so pena de hacerse acreedores a las sanciones pecuniarias que establece el CGP.

Para lo anterior, con miras a garantizar la efectividad, celeridad del proceso y acceso a la administración de justicia, se exhorta a partes y apoderados para que actualicen con la debida antelación a la fecha programada, sus correos electrónicos y anunciar los canales virtuales a través de los cuales se recibirán sus notificaciones, como lo reclama el Decreto 806 de 2020.

Privilegiar para la comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020; y en consecuencia, obre de conformidad.

NOTIFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 47 del 16/07/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria